

Memorando Nro. MDG-CGPG-2026-0440-M

Quito, D.M., 06 de febrero de 2026

PARA: Sr. Mgs. Bryan Gabriel Mena Zambrano
Director de Atención Especializada a Víctimas de Violencia

Sr. Abg. Luis German Guerrero Espinosa
Analista de Límites Territoriales Internos 3

Sra. Mgs. Monica Alexandra Jaramillo Pazmiño
Analista de Planificación e Inversión 3

Sr. Fernando Rafael Costales Uquillas
Asistente de Servicios Administrativos

Lic. Silvana Patricia Solís Viscarra
Analista de Planificación e Inversión 2

Sr. Tlgo. Guillermo Wilfrido Villarreal Guaman
Auxiliar de Servicios

Sr. Ing. Pablo Washington Ramirez Mejia
Analista

Srta. Ing. Maria Cristina Vera Yanez
Analista Financiero 2

Sr. Mgs. Gabriel Ignacio Laspina Tapia
Analista de Monitoreo y Seguimiento de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario 3

Sr. Lcdo. Samuel Santiago Ullrich Solis
Analista de Articulación Política con Otras Funciones del Estado 3

Sra. Mgs. Johanna del Carmen Revilla Palacios
Analista de Gestión de Riesgos 3

Srta. Mgs. Manuela Obando Aguirre
Analista Geógrafo 2

Sra. Lcda. Isabel Alexandra Mayanquer Valencia
Analista de Comunicación Social 2

Sra. Lcda. Rocio del Pilar Buenaño Carriel
Analista de Articulación Política Entre Niveles de Gobierno 1

Sr. Ing. Christian Andres Ortiz Salazar
Especialista Geógrafo

Memorando Nro. MDG-CGPG-2026-0440-M

Quito, D.M., 06 de febrero de 2026

Srta. Brenda Yessenia Veintimilla Mocha
Tecnico de Archivo

Sra. Lcda. Ana Elizabeth Saltos Bonilla
Especialista

Sra. Abg. Yadira Asuncion Lopez Figueredo
Especialista

Srta. Ing. Ximena Geovanna Jeton Almagro
Especialista Administrativo

Sra. Mgs. Carolyn Priscila Benalcazar Duran
Analista de Atención Especializada a Víctimas de Violencia 3

Sr. Lcdo. Paolo Sebastian Valladares Montesdeoca
Analista Psicólogo

Sr. Abg. Euris Ronaldo García Bravo
Analista 2

Sr. Econ. David Rafael Cuaical Davila
Analista de Estudios y Analisis Para la Gobernanza 3

Sr. Mgs. Diego Patricio Muñoz Guerrero
Coordinador General Juridico

Sr. Mgs. Patricio Guillermo Lanchi Prado
Director de Patrocinio Judicial

Sr. Abg. Diego Gustavo Mendoza Guerrero
Director de Asesoría Jurídica

Srta. Ing. Marlene Gabriela Mera Proaño
Analista de Soporte Técnico 1

Sr. Tlgo. Daniel Andres Luzuriaga Briceño
Analista de Soporte Técnico 1

Sr. Ing. Pablo Danilo Ruiz Reyes
Analista de Soporte Tecnico 1

Sr. Mgs. Luis Humberto Sola Gonzalez
Especialista de Servicios y Procesos

Memorando Nro. MDG-CGPG-2026-0440-M

Quito, D.M., 06 de febrero de 2026

Sra. Ing. Nadya de la Paz Villacis Salvador.
Analista de Servicios Institucionales 2

Sr. Ing. Andres Paul Saltos Davila
Analista 3 de Talento Humano

Srta. Ing. Jacqueline Anabel Robalino Tapia
Técnico en Documentación

Sr. Espc. Roberto Alejandro Bravo Freire
Analista de Comunicacion Social 3

Sr. Ivan Eduardo Parreño Chavez
Especialista de Planificación e Inversión

Sr. Mgs. Luis Andres Moyon Sanchez
Analista Administrativo 3

Sr. Mgs. Cesar Vinicio Malla Logroño
Analista de Presupuesto 3

Sra. Jacqueline Esperanza Tinoco Ramirez
Asistente de Planificación e Inversión

Sra. Ing. Diana Lyzeth Maldonado Castro
Analista de Planificación e Inversión 2

Sr. Dr. Diego Alexander Reyes Cobos
Analista de Planificación e Inversión 2

ASUNTO: Convocatoria a reunión de trabajo - Proceso de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en su artículo 11 establece: "*Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.(...)*".

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Control Social a través de Resolución No CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, expide el "Reglamento de Rendición de Cuentas", mismo que en su Capítulo II sobre el "Proceso Metodológico y Cronograma de Rendición de Cuentas"; Art. 12 menciona como Fase 1 la "Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas".

Memorando Nro. MDG-CGPG-2026-0440-M

Quito, D.M., 06 de febrero de 2026

Mediante Memorando Nro. MDG-MDG-2026-0076-M, de 26 de enero de 2026, la Máxima Autoridad delegó a los responsables del proceso de rendición de cuentas 2025, de esta cartera de Estado.

A través de Memorando Nro. MDG-CGPG-2026-0316-M de fecha 26 de enero de 2025, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicitó: *"(...) se designe un delegado/a de cada unidad administrativa, quienes conformarán el equipo de rendición de cuentas 2025 (...)"*

En concordancia a los párrafos que anteceden con la finalidad de continuar con las actividades inherentes al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas dentro de los plazos y metodología establecida para tal efecto, se convoca a una reunión de trabajo; el día miércoles a 11 de febrero de 2026 a las 10:00 am, en el auditorio del edificio del ex Ministerio de la Mujer, ubicado en las calles, Robles E3 -33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marco Vinicio Rodríguez Andrade

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Delegación de la Máxima Autoridad del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025
- Solicitud de delegados de Planta Central del Ministerio de Gobierno
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026

dm/dr/mf